



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	16/09/2024	Nº DE COMISIÓN	
-------	------------	----------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	ÁLVARO JOSÉ QUINTERO MEZA
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	MVCT/VASB - DPR - SGP

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
24	10	2024	25	10	204	Bogotá - Florencia - Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL - ATFS Y VISITA DE MONITOREO AL MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Temas desarrollados:

Mesa 1. Presencial (24 y 25 de octubre de 2024): Asistencia técnica a partir de los resultados obtenidos en el monitoreo a los recursos del SGP-APSB vigencia 2023 y el preventivo con corte a junio de 2024. Además, se entregará el plan de acción para ejecutar durante el periodo de la ATFS, que conforma la ruta para el avance sectorial. El plan de acción contiene los indicadores incumplidos, causas, actividades, productos, responsable de cumplimiento, plazo de reporte, plataforma de cargue, compromisos y fecha de cumplimiento

Día 24 de octubre asistencia técnica del 2024 sobre el uso y destinación de los recursos del SGP – APSB del municipio de Solano – Caquetá- Revisión de los indicadores incumplidos del resultado de monitoreo de la vigencia 2023 y preventivo con corte a junio vigencia 2024.

Día 25 de octubre del 2024: Recolección y comparación de los documentos solicitados y elaboración del plan de acción. Recomendaciones.

Desarrollo:

Día 24 de octubre asistencia técnica del 2024 sobre el uso y destinación de los recursos del SGP – APSB del municipio de Solano – Caquetá- Revisión de los indicadores incumplidos del resultado de monitoreo de la vigencia 2023.

A partir de las 2 p.m. se realizó socialización con el equipo de la alcaldía de solano, secretario de planeacion, asesores externos de la secretaria de hacienda y funcionarios del PDA de Caqueta, sobre las generalidades e indicadores de la estrategia de Monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB. Se brindó asistencia técnica sobre los indicadores evaluados en la estrategia de monitoreo al SGP-APSB vigencia 2023.

En contexto general, se realizó una completa presentación relacionada con:

- Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control a los recursos del SGP-APSB: Resolución 1010 de 2021: antecedentes, indicadores, impacto, porcentajes, ponderación y segmentación.
- Resultados monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB, vigencia 2023
- Uso de los recursos del SGP-APSB para inversiones sectoriales
- Uso de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios

Se orientó sobre las generalidades del Sistema General de Participaciones, distribución, destinación, monitoreo, seguimiento y control; los resultados obtenidos producto de la actividad de monitoreo de la vigencia 2023; la distribución de recursos, las actividades a cumplir según deberes de la entidad territorial, las fuentes de información, los términos establecidos, los cargues de información y el uso y destinación de los recursos.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Se hizo hincapié en la importancia de atender las inversiones programas como resultado de las necesidades, actividades y proyectos incluidos en el plan sectorial de agua potable y saneamiento básico del plan de desarrollo municipal, el proceso de empalme y el reporte de la información de la ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB en las establecidas.

Se dieron orientaciones sobre las actividades elegibles de gasto de los recursos del SGP-APSB, las cuales, en el caso de los proyectos de construcción, optimización, mejoramiento de los sistemas, deberían estar consideradas en el plan de inversiones del PDM. Adicionalmente se recomendó la verificación de vigencia de los acuerdos que definen los porcentajes de subsidios y contribución, la verificación del balance de subsidios.

Durante la visita se brindó asistencia técnica al municipio en lo correspondiente a los indicadores aplicados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el ejercicio de monitoreo, se explicó a los funcionarios encargados de atender la visita, la metodología que realiza el MVCT frente a la actividad de monitoreo del uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con los Decretos 028 de 2008 y 1077 de 2015 y la resolución 1010 de 2021.

Se presentó la forma de evaluación de cada uno de los indicadores y se revisó el estado de cumplimiento de los indicadores presupuestales y fiscales del monitoreo vigencia 2023 en dónde se identificó los siguientes indicadores incumplidos:

INDICADORES PRESUPUESTALES

CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES

El municipio reportó los formularios o categorías fuente de información en el FUT en la categoría CIERRE_FISCAL en el concepto de cuentas por pagar, un valor igual a la diferencia entre las sumatorias de los gastos obligados y los pagos, registrados en CUIPO en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS con fuente de financiación SGP-APSB.

Sin embargo, reportó en el FUT en la categoría CIERRE_FISCAL en el concepto de reservas, un valor distinto igual, a la diferencia entre las sumatorias de los gastos comprometidos y los obligados, registrados en CUIPO en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS con fuente de financiación SGP-APSB. Por lo anterior este indicador se incumple por registro inadecuado de las reservas. Para el cálculo de este indicador se prevé un margen de tolerancia del 0,5%.

ACTIVIDADES ELEGIBLES.

El municipio reportó en el FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL actividades que no corresponden a actividades elegibles de gasto establecidas en el artículo 11 para distritos y municipios de la Ley 1176 de 2007. Se evidenció un total de \$149.999.300 de actividades no elegibles según lo verificado a través del análisis de registros presupuestales reportado por la entidad.

PAGO DE SUBSIDIOS.



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

El municipio reportó en CUIPO en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS, el pago de subsidios en los códigos 2.3.3.01.02.004.01 y 2.3.3.01.04.004.01 (Acueducto), 2.3.3.01.02.004.02 y 2.3.3.01.04.004.02 (Alcantarillado) y 2.3.3.01.02.004.03 y 2.3.3.01.04.004.03 (Aseo), un valor inferior al 15% de los recursos del SGP-APSB girados a la entidad territorial para la vigencia.

INDICADORES ADMINISTRATIVOS

CONTRATO DE TRANSFERENCIAS DE SUBSIDIOS.

El municipio no reportó en el SUI el contrato o convenio de transferencia de subsidios con los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la cabecera urbana ni el documento asociado a los indicadores de INSPECTOR "8: Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI" o "9: Funcionamiento del FSRI en el área urbana".

BALANCE DE SUBSIDIO Y CONTRIBUCIONES

Cuando el municipio o distrito no reportó en el SUI en el formulario "Balance de Subsidios y contribuciones" o reportó valores en cero.

ESTRATIFICACIÓN.

EL municipio, de acuerdo con la información del DANE, se identificó que el municipio no adoptó la actualización y que, pese a contar con la autorización de revisión genera, este no se encuentra en proceso.

INDICADORES SECTORIALES

COBERTURA URBANA Y RURAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

Se verificó que el municipio, en su reporte al REC 2023 es menor que el rango de referencia para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo REC 2023 con respecto al rango de referencia, por lo tanto, la entidad territorial no cumple el indicador.

SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN ZONA URBANA Y ZONA RURAL

La entidad territorial responsable no registró información del IRCA en la plataforma SIVICAP.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA URBANA

El municipio no reportó en el SUI, la existencia de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales - STAR o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR en zona urbana.

DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONA URBANA

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

El municipio realizó la disposición de los residuos sólidos generados en el área urbana en sitios inadecuados como los son: en Botadero a Cielo Abierto, Celda Transitoria, Cuerpo de Agua, Enterramiento o Quema a Cielo Abierto.

CONTINUIDAD

El municipio reportó información de la prestación del servicio en el indicador de continuidad por debajo de 18,1 horas/día.

Se revisaron los indicadores y se plantearon acciones para mejorar su nivel de riesgo. Asimismo, se presentó el informe preventivo del municipio en el que se identificó falencias e n los indicadores presupuestales. También se establecieron acciones de mejora para su próximo registro.



Día 25 de octubre del 2024: Recolección y comparación de los documentos solicitados y elaboración del plan de acción. Revisión del monitoreo preventivo 2024. Recomendaciones.

En la jornada del segundo día, a partir de las 8:30 a.m. se socializo con el municipio los resultados del monitoreo preventivo 2024 a corte junio del 2024, encontrándose, varios RP con usos no elegibles, se pudo determinar que hacen parte de un crédito realizado por el municipio para la optimización de varios acueductos, soluciones de baterías sanitarias individuales y la compra de un carro compactador el cual aún o ha sido desembolsado, se recibieron los documentos soportes por parte del municipio y serán analizados por el grupo de SGP.

Por otra parte, se encontró que el cierre fiscal del 2023 está por un valor superior al efectivamente registrado en el presupuesto, tema también de análisis, y se evidencio que según el comportamiento al cierre de mitad de año el municipio no cumplirá con el 15% de asignación de subsidios tal como lo estipula la norma.

El artículo 11 de la Resolución 1010 de 2021 dispuso que este ministerio podrá solicitar en cualquier momento a los municipios, distritos y departamentos y a los encargados de la administración, ejecución y uso de los recursos del SGP-APSB, la información que considere necesaria con el fin de recaudar, complementar o verificar su reporte en las diferentes fuentes o sistemas de información establecidas

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

para adelantar la actividad de monitoreo, así como realizar visitas de campo con el objetivo de verificar el uso de los recursos y la funcionalidad de las obras contratadas con esta fuente de financiación.

Así pues, en el marco de nuestra competencia de monitoreo, y con el objeto de identificar, a nivel presupuestal, administrativo, sectorial, legal e institucional, acciones u omisiones por parte de esta entidad que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del SGP-APSB, se efectuó la revisión de los documentos conforme a los requerimientos solicitados. En este sentido quedó pendiente por entregar la siguiente información:

3. Copias digitalizadas de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales del sector con fuente del SGP-APSB, vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre).

16. Manejo contable (estados financieros) y manejo presupuestal del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso -FSRI para las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre), si no hay manejo contable, se debe certificar.

19. Informe actualizado del estado de la estratificación.

20. Última acta de reunión del Comité Permanente de Estratificación-CPE.

21. Avances en la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS a 2024

22. Informe de la participación ciudadana a través del Comité de Desarrollo y Control Social.

Por otro lado se socializó el Plan de acción al cual se le realizará seguimiento mensual (entre octubre de 2024 y marzo de 2025), personalizado/especializado por temas presupuestales, administrativos y sectoriales, para revisar avances, a través de mesas virtuales y/o presenciales de acompañamiento, teniendo en cuenta los resultados del monitoreo preventivo con corte a junio y septiembre de 2024 y el diagnóstico del reporte SUI y SINAS con corte a febrero y marzo de 2025, cuyo enlace de conexión se enviará en comunicaciones posteriores



Conclusiones y recomendaciones:

- Se contó con la gestión y apoyo del gestor del PDA de Caquetá para llevar a cabo las jornadas de asistencia técnica programada.
- Se recomendó a los delegados del municipio de Solano adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de los indicadores, y salir del nivel de riesgo alto en el monitoreo SGP-APSB, específicamente en los indicadores administrativos y sectoriales.



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- En cuanto a los indicadores de cobertura se actualizará la información reportada en el REC, dado que según lo informado por el PDA, las coberturas son mayores a las reportadas.
- El PDA apoyara al municipio para poder tomar y reportar las muestras de calidad del agua.
- El municipio revisara los RP reportados como no elegibles y modificara el reporte acorde a lo identificado en la asistencia técnica.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf



Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Edenación del Caguetá FECHA: 24 de Octubre HORA: 2:00pm

TEMA: Acompañamiento técnico Hipo Solero PRESIDE: Joneth Arenal - Alvaro Avilar

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Andrés Gómez	Asesor	Solano	310516209	andrees37@gmail.com		
2	NELSON DARIO CALDERON CHAUX	Sec. planeación	SOLANO	310551688	planeacion@solano-coquela.gov.co		
3	María Cristina Lugo S.	Asesorio Financiero	SOLANO	3185250922	maria.cristina.lugo.suarez@hotmail.com		
4	Dायना Delavesi	Contratista PDA	PDA Caquetá	3143814133	daiyana.delavesi@pda.com		
5	Palomón P	combate al asqueamiento	PDC Coquele	310362916	palomon.p@pdc.com		
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

EL SUSCRITO Salvador Bonalob Estru
CARGO Edo Asesoramiento C.C. No 1052656673

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR Alvaro Quintero C.C. No 80182561
CARGO Contralista DEPENDENCIA MVCT - Grupo SGP

CON EL OBJETO DE:

Acompañamiento Técnico fortalecimiento sedesal y visita de monitoreo al uso SGP APSE municipio Saboro-Cagueta

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE florencia - Cagueta
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE 24 y 25 de Octubre del 2024

Salvador Bonalob Estru
FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

FIA 25/10/24
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION